



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.858.

DALCAHUE, 29 de Octubre del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar marcha de disfraces: Av. Mocopulli a la altura de ingreso a Escuela Básica, Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt, finalizando en Explanada Municipal. Actividad Organizada por Corporación Municipal de Dalcahue, el día martes 30 de Octubre desde las 10:30 hasta las 12:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue

CIVG/MAAB/ARVC

DISTRIBUCION:

- Corporación Municipal Dalcahue
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo